

## EDITORIAL

### UNA NUEVA ERA

Estamos de fiesta; en realidad son muchas las razones para celebrar en la Facultad de Derecho de la Universidad Militar. Trataré en estas breves letras, de esbozar la situación actual de la decana de las facultades de nuestra casa de estudios.

En primer lugar, en el año 2008 se celebrarán los treinta años de funcionamiento de la General “Luís Carlos Camacho Leyva”, quien como repetidamente lo he mencionado en diferentes escenarios, además de ser abogado de la Universidad Nacional, especializado en derecho penal en Italia, nos acompañó en los primeros pasos como docente, fijando una ruta que indefectiblemente hoy se encuentra reflejada en nuestra misión y también en la visión; verbigracia esto se corrobora en nuestro énfasis hacia el derecho penal y el derecho público.

Tres décadas de trabajo nos han dejado experiencias maravillosas, aprendizaje continuo y una verdadera conciencia acerca de las fortalezas que tenemos como unidad académica. El 28 de Julio del año 1978 mediante decreto 1547, se creó formalmente la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada (aunque se venían dando clases desde el año 1976 y sus primeros antecedentes se ubican en 1962 con los estudios de derecho internacional en la Escuela Militar de Cadetes); desde aquellas calendas, muchas personas han dejado su huella perenne para sustentar la construcción de lo que hoy somos; pero también estoy seguro, que el actual equipo, que tengo el verdadero privilegio y ho-

nor de dirigir, pasará a la historia por razones que posteriormente me permitiré enumerar.

Lo realmente importante a esta altura es reconocer el status y el rol que en la actualidad ocupa en el concierto nacional y local una facultad de leyes con pensamiento joven, insertada adecuadamente en el siglo XXI, bajo la comprensión de que la única forma de ser competentes es preparando abogados y abogadas que sepan asumir contextos como el de la globalización y con un profundo sentido humanista.

También tengo que decir, que en el año 2008 se cumplen tres años de la vigente administración de la facultad, por primera vez en cabeza de los egresados, lo que ha permitido crear un espíritu especial de pertenencia, acompañado de una renovada mística, que trasciende a todas las dependencias de la Universidad. Actualmente nuestra unidad académica soporta procesos fundamentales dentro del andamiaje administrativo de la casa de estudios neogranadina; algunos ejemplos pueden dar muestra paladina de nuestra labor a través de los egresados, eje fundamental de la actuación de la Universidad. Podemos observar que la casa de estudios cuenta con egresados del programa de Derecho, en la oficina jurídica, con resultados sorprendentes que incluyen la compra de los terrenos de la nueva sede en Cajicá; su actual director, siempre se ha soportado en los conocimientos adquiridos en el programa de Derecho. También contamos con la jefe de la división de talento

humano de la universidad, unidad académico – administrativa, que se destaca por su calidad y el número creciente de contratos que viene formalizando con el fin de cumplir con los compromisos suscritos por la Universidad a través de la Facultad de leyes, un ejemplo valioso son las diversas capacitaciones jurídicas que se brindan a servidores públicos y también a la comunidad en general. Se destaca igualmente el compromiso de la oficina de talento humano con la visión de humanismo, siguiendo los senderos fijados por el Estado Social de Derecho, ello corrobora lo enseñado en las aulas del programa de pregrado y lo que se fortalece en los programas de postgrado.

Al mismo tiempo, la universidad cuenta por primera vez en su Historia con un vicerrector, egresado de uno de sus programas de pregrado; no podría ser de otra facultad que la de Derecho. Así, una vez más demostramos porque somos pioneros de la historia neogranadina, esa misma que comenzará con el final de la dictadura en 1830 y el advenimiento de un Estado soberano, digno, fundado en valores y principios liberales, y en una educación pública que no pudo ser borrada del mapa como se pretendió con la constitución boliviana, hoy en día reencauchada por nuevos idearios totalitarios, dentro del territorio patrio, y allende las fronteras.

Lo más importante es que hemos dado un salto cualitativo en relación con la forma en la que queremos formar los abogados y las abogadas para el siglo XXI; para ello hemos fondeado los pilares necesarios para generar un cambio de pensamiento en la comunidad jurídica de la Universidad Militar. La reforma curricular a la que ha sido sometida la facultad de Derecho, no sólo en su programa de pregrado sino en los de postgrado nos garantiza estar a la vanguardia en los temas que necesita el sector defensa pero también en la comunidad en general.

Quiero puntualizar algunos aspectos esenciales para la comprensión de lo que estamos haciendo luego de treinta años ininterrumpidos de

trabajo; de la misma manera a través de unos cuantos datos queremos mostrar una evolución sustentada en la construcción de una verdadera academia, que gira en torno a la importancia de la comunión entre docentes y dicentes.

1. **La reforma al programa de pregrado en Derecho.** El nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar, refleja mucho más que un cambio en componentes académicos. El nuevo enfoque genera en si, una modificación de paradigma, es el comienzo de una verdadera transformación en la cultura de la enseñanza del Derecho en Colombia; los que nos han escuchado, los que han seguido nuestros argumentos saben que esto es cierto. Para mí, el centro de gravedad de la enseñanza del Derecho en nuestra amada patria, gira en torno al tipo de profesor que transmite los conocimientos. En Colombia, contamos con abogados que enseñan leyes, no con profesores de leyes; este es un contexto que toca reformular, de esa concepción parte nuestra visión de enseñanza integral. Nuestra propuesta conlleva una nueva filosofía, sustentada en los mismos valores de solidaridad que orientan al Estado Social de Derecho; de allí que nuestros dicentes tienen que salir a impactar a la comunidad en donde habitan desde el primer semestre. Las excusas para aplicar sus conocimientos se acabaron, ya no será el consultorio jurídico el epicentro de la proyección social, lo será toda la carrera.
2. **La nueva estructura del programa de pregrado.** Uno de los saltos más importantes que hemos dado es el de la reforma estructural de nuestra oferta académica en pregrado. Pasamos de un rígido plan de estudios de doce semestres, a un nuevo plan de diez niveles, para darle sentido y coherencia a un sistema de créditos que garantice entre otros temas, el de la movilidad académica, que también ya se ha empezado a facilitar en la facultad. Más de dieciocho meses de trabajo generó un nuevo enfoque académico, que más allá de lo previsto en el decreto

2566 y en la resolución 2768 del 2003, sobre los programas de leyes, pretende en realidad, abanderar el seguimiento de las verdaderas competencias que debe desarrollar un docente de Derecho, para formarse como adalid de la justicia a través de la defensa y correcta interpretación de las normas. Para nuestra facultad las competencias comunicativas, no se circunscriben a facilitar el entendimiento de los conceptos y la transmisión de los mismos, para el equipo de trabajo de la facultad, esta competencia también se orienta desde criterios integradores, a crear puentes de acercamiento con las personas naturales y jurídicas que fundamentan nuestro quehacer jurídico o jurisdiccional. Una verdadera comunicación crea empatía y sinergia, garantiza de contera el entendimiento de contextos y facilita las propuestas de solución a las problemáticas que comúnmente se generan en la comunidad y en la sociedad. Lo anterior, en una sinergia sin par, se alía con las competencias investigativas y conciliadoras, ya que nuestra meta es entender el fenómeno social y desde una mirada socio jurídica, sustentada en competencias afectivas, crear elementos de interpretación que a través de una plausible argumentación puedan generar cambios que mejoren el entorno y por ende sustenten la evolución de comunidades afectas, como la del sector defensa en principio y la general en segunda medida.

- 3. Los niveles y el cambio de paradigma.** Nuestro plan actual, con el cual recibimos en el año 2006 el registro calificado que nos ha permitido abalanzarnos sobre la acreditación de alta calidad, proceso que comenzó a finales del 2006, redujo ostensiblemente en número de horas presenciales y créditos académicos. Con lo anterior ajustamos a la concepción crediticia, nuestro enfoque de enseñanza – aprendizaje. Hoy tenemos claro que nuestro reto, consiste en hacerle entender al docente, que la construcción del conocimiento reside básicamente en el docente, que él, como fanal, deberá crear el

contexto adecuado para que se genere una necesidad de interiorización del conocimiento a través de un constructivismo, que conlleve incita la progresividad y la gradualidad. Aunque algunos en este sentido podrían sostener que el constructivismo como modelo pedagógico es tautológico con los criterios de progresividad y gradualidad, considero fundamental precisar que un cambio cultural requiere de pasos lentos, bien pensados y además con capacidad de ser entendidos por los receptores, no como simples recipiendarios, sino como constructores de cambio. Cuando la fundamentación teórica no alcanza a ser entendida por los receptores, falla la comunicación, por ende no existen canales de entendimiento ni comprensión; he sostenido, que por más que sea tautológico hablar de Estado Social de Derecho, es necesario hacer la formulación de esta forma para recordarnos cual debe ser la orientación de un Estado en donde primero esta el ser humano; de igual forma sucede con otros conceptos como el de “policía comunitaria”, “sociedad y comunidad”, etc. En consideración a lo anterior, actualmente contamos con tres niveles en el plan de estudios; en el primero de ellos ubicamos los componentes académicos básicos que deben orientar la formación de una abogada y un abogado; a través de cuatro semestres (niveles formalmente), los estudiantes neogranadinos, comprenderán la importancia que tienen los conocimientos jurídicos en sus vidas, la trascendencia que genera para la sociedad contar con profesionales en derecho, y así mismo tendrán que fundamentar sus estudios con base en criterios de integralidad, en electivas libres que les permitirán analizar contextos y formar criterios. Igualmente en estos pasos primarios se empieza a construir la argumentación básica que luego sustentará la jurídica. En el segundo nivel, cuatro semestres más, el docente de leyes tendrá la posibilidad de adentrarse en los componentes profesionalizantes de sus estudios; en este trascendental paso, se acendrarán las

competencias propias de nuestro programa de pregrado, estudiándose el núcleo duro del Derecho, sin descuidar ninguna de las áreas básicas, pero con un énfasis claro en criterios de humanismo. Lo anterior conllevó un trabajo serio, buscando la fusión de varios contenidos académicos, la necesidad de crear nuevas asignaturas como “argumentación y proposición jurídica” y la reorientación total del consultorio jurídico que tendrá en los dos primeros niveles un manejo diferente al que se le ha venido dando. Estos primeros consultorios serán verdaderas clínicas de conocimiento del derecho forense, y son totalmente orientados por el área de derecho procesal. Al finalizar este período de ocho semestres o niveles, el estudiante de Derecho neogranadino, contará con los conocimientos básicos y profesionales, que le permitirían perfectamente desarrollar su profesión. No obstante, hemos querido generar escenarios de profundización, como producto de nuestra experiencia, fortalezas e historia. Así, valorando que somos muy fuertes en las áreas penal, privada y de Derecho público, creamos escenarios en donde libremente los estudiantes podrán escoger su área preferida de profundización. En ese sentido, para garantizar la profundización, contamos con veinticuatro asignaturas electivas, muchas de las cuales, al finalizar el proceso de implementación se convertirán en los postgrados en créditos utilizables, en el estricto sentido de los correquisitos. Un ejemplo puede facilitar el entendimiento de la nueva percepción académica. La electiva de derecho internacional humanitario, perfectamente se acomoda a la electiva que tiene nuestra recién creada especialización en derechos humanos y litigio internacional. Con lo anterior se crea un sistema que integra el pregrado con los postgrados, y además una sinergia total con otros componentes y competencias como la investigativa.

4. **La flexibilidad y la transversalidad componentes esenciales.** Un verdadero cambio de

mentalidad, requiere de escenarios en donde recrear, pensar, argumentar, retroalimentar, buscar consensos, disensos, construir, aprender, desaprender y reaprender; esto requiere de tiempo, valorización y sobre todo de una correcta conciencia, que puede tardar incluso algunos años. El paso dado en generar espacios de flexibilidad y transversalidad en el programa de pregrado y al mismo tiempo en los postgrados, requiere ser valorado por los sujetos generadores de cambio, los docentes. Nuestra actual oferta académica posee en total de más de un 20% de sus componentes electivos, creando esquemas a través de tres electivas libres, optativas y de profundización, en donde además se corroboran los componentes transversales. Lo hasta aquí descrito nos garantizará formar abogados y abogadas, mucho más comprometidos con los cambios que se vienen presentando a nivel nacional, regional y mundial. Por sobre todo, nos permitirá tener *ad vocatus* más comprometidos con la comunidad, con la sociedad, con los valores y principios de un Estado Social de Derecho. Nuestros docentes deben entender el principal compromiso, cambiar su forma de enseñar el derecho, de lo contrario de poco servirá cualquier innovación o cambio. Nuestro plan nuevo trae electivas transversales a otras áreas del conocimiento, como derecho penal económico, seguros, propiedad industrial, arbitraje, finanzas públicas, etc. Estas asignaturas y otras tantas son un nuevo reto, que debe ser afrontado con todo profesionalismo por toda la academia de la Facultad de Derecho. Todas las metodologías y las estrategias de acompañamiento a los docentes deben estar fundamentadas en la conciencia de una planta docente que hoy día cuenta con varios docentes con maestría y doctorado. Esta es una casa de estudios que ha crecido sobre todo cualitativamente.

5. **Los Nuevos postgrados.** Alineados a nuestro plan de desarrollo 2004 - 2008, recibimos en el año 2005, una facultad con tres programas de postgrado. La primera maestría de la

Universidad, la de derecho administrativo, y las especializaciones en derecho administrativo y procedimiento constitucional penal y justicia militar. En la actualidad contamos con una nueva especialización funcionando, en derecho sancionatorio, pero además hemos creado, dos maestrías más aprobadas en todas las instancias universitarias, y una especialización que se alinea con la misión de la Universidad. De esa forma contamos con la aprobación para la maestría en derecho público militar, única en Ibero América, y que luego de la visita de pares académicos, espera su registro calificado. De igual forma contamos con una maestría en derecho procesal penal y la mencionada especialización en derechos humanos y litigio internacional. Finalmente esperamos con la coadyuvancia de otros programas de la misma universidad, crear dos programas más de postgrado para el año 2008 de esa forma pasaríamos a ofrecer cuatro maestrías y cinco especializaciones, con lo cual podríamos ofrecer verdaderos espacios de proyección académica para nuestros estudiantes de pregrado y especializaciones. Lógicamente lo anterior se alineará para el plan de desarrollo 2009-2019, con otros postgrados, sobre todo a nivel de doctorado. Esto tiene total coherencia con nuestra experiencia en las áreas de profundización de pregrado, postgrado e investigación. Al finalizar el año 2007, contando con la aprobación de las instancias internas habíamos incrementado el número de postgrados en un 120% desde el 2005, con esto cubrimos una grande deficiencia de la universidad y se ha venido cumpliendo con un sueño de la actual decanatura, con el programa de maestría en derecho público militar. Resulta en este acápite fundamental mencionar que en los últimos tres años hemos renovado a través del trabajo de la dirección de postgrados y bajo las directrices de la dirección de la facultad, todos los registros calificados de las especializaciones, quedando pendiente la maestría. Finalmente todos los postgrados siguen los lineamientos integradores

que permiten alinear el programa de pregrado a los componentes flexibles y transversales ubicados en las especializaciones y maestrías. Ahora bien, a través de los postgrados también apoyamos al sector defensa honrando nuestro indelegable compromiso, de ello dan cuenta los convenios con la caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional, al igual que con la asociación de oficiales en retiro ACORE.

#### 6. **La investigación formativa y la científica.**

Otro de los componentes fundamentales de la facultad de derecho y que demuestra total evolución en los últimos tres años lo constituye el tema de la investigación. Actualmente tenemos un gran recorrido en la investigación formativa y científica en la facultad. Pero tal vez lo más importante es que contamos con la conciencia de que un país sin investigación es un país sin evolución, sin oportunidades de cambio. La investigación ha sido uno de los puntos más flacos del sector defensa. Es increíble pero, poco a poco nos estamos constituyendo en la retaguardia académica y moral del ente castrense, en temas totalmente ligados con la misión para la cual fue creada la Universidad Militar. Para una universidad de apenas veinticinco años de existencia constituye un grande triunfo contar con un grupo de investigación reconocido por Colciencias en categoría A, la máxima; ello ha conllevado un incremento de proyectos de investigación aprobados y desarrollados, y el comienzo en serio de las publicaciones comerciales pero con soporte académico. No nos da pena decir que fuimos también los pioneros en comenzar una carrera en pos de socializar nuestros conocimientos universitarios. En tres años hemos publicado 18 libros con editoriales de amplia trayectoria nacional e internacional. Así mismo hemos incrementado el número de eventos académicos, tan sólo para el VIII congreso internacional de Derecho Público tuvimos la presencia en la casa de estudios, de siete extranjeros. Esto fue ampliamente superado cuando en el año

2007 celebramos la reunión de los colegios de abogados de América latina y Mercosur. En el mismo año 2007, también teníamos aprobados y en desarrollo catorce proyectos de investigación bajo una premisa, el impacto de la investigación en el pregrado. Esta perspectiva integradora nos llevó a ganar por primera vez la cátedra UNESCO; a ser más reconocidos en la Red Caldas y a concretar un maravilloso trabajo a través de la revista Prolegómenos – derechos y valores, con la cual hemos obtenido éxitos internacionales y nacionales. Entre estos éxitos endilgables principalmente al trabajo de jóvenes lideresas del CIDER, tenemos la indexación internacional de la revista en Redalyc, Latindex, Dialnet. Nuestro objetivo nunca ha sido tener muchos grupos, sino excelencia en los que tenemos. Tenemos la necesidad de ampliar no obstante lo apuntado, tal vez a otro grupo u otros dos, con el fin de que sean categorizados, con base en la existencia de suficientes productos de investigación; estos grupos, saldrán del base en derecho público clasificado en “A”. La actividad del CIDER se viene reforzando para el pregrado, como otra forma de alcanzar la integralidad y el círculo virtuoso en todas las instancias de la Facultad, brindando todas las asignaturas y componentes académicos que tienen que ver con metodología de la investigación, por otro lado, con la realización de los exámenes para aspirantes a ingresar a la facultad. Así integramos todas las dependencias de la facultad hacia un mismo norte.

7. **La proyección social en la Facultad.** La mejor cara de la Universidad Militar es la que muestra con su proyección social. La Facultad de Derecho no resulta ajena a este designio. Hoy contamos con un consultorio jurídico robustecido como nunca antes, trabajando no sólo para Bogotá, sino para todo el país. De igual forma tenemos una oficina de educación continuada que desarrolla cursos, seminarios, diplomados, seminarios a lo largo y ancho de Colombia,

en los temas además en los que somos realmente fuertes. Estas dependencias nos han permitido ser conocidos y consultados constantemente. Desde el año 2005 hemos desarrollado contratados por más de siete mil millones de pesos, lo que ha generado un reconocimiento de nuestra facultad que no tiene precedente en treinta años de funcionamiento. Hoy día luego de ganar en *franca lid* tres convenios con la Unión Europea, hemos comenzado un proceso en donde capacitaremos a todos los magistrados, jueces y fiscales colombianos. Un solo indicador puede dar fe de la tarea y nuestra proyección, 45.000 libros con el logo de la casa de estudios serán publicados en los próximos veintidós meses. Por otra parte el apoyo al sector defensa, no sólo en asesorías y consultorías, sino en conferencias, seminarios, cursos, etc.; hemos pasado en los últimos tres años de doscientos eventos, resaltándose los encuentros de Derechos Humanos, nuestras posiciones en defensa de la justicia castrense, la contratación como consultores internacionales a través de RESDAL. Nuestro trabajo en conjunto con el Comando Sur. Y la realización de varios programas de consultorio jurídico escuchados en las emisoras del Ejército. De hecho, aquí se concreta otro sueño de la actual administración de la facultad, el de contar con un consultorio jurídico radial, hoy en día, ya son dos, y tenemos proyectado para el año 2008 la apertura del consultorio jurídico televisado. Es bueno indicar que como desarrollo de nuestras competencias comunicativas, de las competencias conciliatorias, cada vez más se reconoce nuestro centro de conciliación, contando con un alto nivel de acuerdos.

8. **Algunos datos para mostrar.** Más allá de lo descrito hasta el momento, miremos algunos datos más que pueden dar fe de la calidad académica de nuestra facultad y lo que hemos logrado en treinta años de trabajo, refrendado actualmente a través del amor y pertenencia de sus egresados. Un primer dato nos muestra como en el año 2004 para

el primer semestre contamos con 371 inscritos para noventa y siete cupos. En el año 2007 pasamos a tener por primera vez en la historia 552 aspirantes, para 180 cupos, entendiendo que ahora contamos también con una jornada diurna, que garantiza la paulatina ampliación de la cobertura. En el año 2004 la Universidad Militar graduó de acuerdo con estadísticas de registro académico a 52 abogados. Para el año 2006 fueron 69, y ya en el año 2007 habíamos prácticamente duplicado la cifra del año 2006 con 141 abogados y abogadas tituladas. Lo anterior demuestra las bondades de nuestra política de exámenes preparatorios, las exenciones frente a la presentación de los mismos y las estrategias de beneficios respecto a los exámenes de calidad del Estado, ECAES. En la proyección social, entre el año 2005 y lo ya contratado para el año 2008 y 2009, llegaremos a la capacitación en educación no formal de 10577 personas, lo que supera el número total de estudiantes de pregrado y postgrado para el año 2008 (puntualmente en el año 2005 educación a distancia capacitó 1518 personas, en el año 2006, 3928, para el año 2007, 921. ya comprometida se encuentra en el año 2008 ya capacitación de 1210 personas, y en uno de los convenios con la Unión Europea capacitaremos a 3000 jueces y magistrados colombianos). Por otro lado para el año 2004 el consultorio jurídico, en donde se desarrolla un trabajo de intenso sentido social, recibió 2503 consultas. Ya para el año 2007 de acuerdo con el informe como vamos presentado por la rectoría, habíamos recibido entre presenciales y radiales, 4356 consultas. Respecto a movilidad estudiantil, en el año 2004 la facultad a través de su programa de pregrado no contaba con estudiantes afuera del país. En la actualidad hemos, en virtud de los intercambios con España y Chile, enviado siete estudiantes a universidades prestigiosas. Cuando recibí la administración de la Facultad no contábamos con docentes con formación doctoral de planta, hoy día tenemos cuatro;

pero de igual forma creemos firmemente en nuestras bases y en la renovación docente, así es que también hemos impulsado a tres jóvenes investigadores, contamos con dos jóvenes promesas, con una política definida de vincular a la investigación y a la docencia a nuestros mejores egresados. Para el momento contamos con nueve pares en las salas de CONACES y el CNA. De la misma manera en hemos sido pioneros en la Universidad, las estadísticas corroboran que Derecho es el programa que más dicentes institucionales tiene. Para el año 2007 el programa de pregrado tenía 1262 estudiantes, 540 de ellos relacionados con el sector defensa. Como si fuera poco, en los postgrados se hace más notorio esto, basta tomar las especializaciones de derecho administrativo y procedimiento constitucional penal para encontrar que en año 2007 tuvimos 43 estudiantes de la primera institucionales, frente a 15 particulares, y en la segunda de 21 frente a 9 en la primera cohorte; de 24 a 11 en la segunda cohorte. Como en ningún otro programa académico de la Universidad, en el año 2007, la Universidad entregó 23 becas al mérito, siendo seguidos por administración de empresas con apenas 14 becas. Igual sucede en las becas ofrecidas por convenio en donde la cifra se incrementa a 36, siendo seguidos en este ítem por relaciones internacionales con 20 becas. Igualmente se entregaron descuentos por bienestar universitario a 21 de nuestros estudiantes, que se destacan en deportes, extensión cultural, protocolo y otras actividades. Ya para el año anterior, teníamos 38 pasantías en entidades públicas y privadas. Esto en el año 2004 era un sueño. Con las prácticas los estudiantes flexibilizan sus requisitos para la obtención del grado. Finalmente tenemos que decir que para el año 2007 publicamos 19 artículos científicos, y estuvimos presentes con 32 ponencias nacionales en eventos renombrados.

9. **Los intangibles.** No todo es cuantificable, ni debe serlo. En este aspecto tene-

mos que decir que hoy día tenemos una comunidad académica de la Facultad de Derecho, mucho más cohesionado, mucho más activa y líder. La facultad, lideró la marcha de contra el terrorismo, cuando fuimos víctimas de dicho fenómeno y en plena semana de los Derechos Humanos y el DIH del sector defensa. La facultad movilizó a la universidad en la gran marcha del cuatro de Febrero del año 2008. Esta facultad silenciosamente apoya con docentes, estudiantes, directivos muchas actividades del sector defensa, con alto impacto comunitario. La facultad a través del semillero de Derechos Humanos ha promovido campañas para apoyar a niños, ancianos, desplazados, mujeres etc. En la actualidad tenemos miembros de dicho semillero que son personeros, concejales e impactan a sus comunidades. Al contar por segundo año consecutivo con la vicepresidencia de ACOFADE, hemos logrado que nos conozcan a lo ancho y largo del país. Esto sucede también cuando son solicitados nuestros pares académicos.

Muchas otras serían las razones para acreditar porque estamos viviendo una nueva era en la Facultad de Derecho “General Luis Carlos Camacho Leyva”; una era llena de progreso, de pertenencia, una era de liderazgo, de trabajo, sinergia y empatía; una era de construcción de proyección de la clase media bogotana, porque de acuerdo con nuestros estudios poblacionales, los estudiantes del programa de pregrado se ubican entre los estratos dos, tres y cuatro. Nuestra percepción de integralidad, integridad curricular, genera un marco de crecimiento intelectual a través de competencias; pero de igual manera nuestra percepción curricular demuestra una verdadera forma de vida, en donde todos los componentes del engranaje, cual piñones, cumplen con una función específica apuntando hacia un solo norte, formar seres humanos con valores y principios jurídicos que permitan interpretar la realidad nacional con sentido social y hacer aportes a la construcción de mejores y más dignas condiciones de vida. Por lo anterior el lema de la facultad orienta con claridad dicho propósito “juntos construimos el cambio”.

*Jean Carlo Mejía Azuero  
Decano de la Facultad de Derecho  
“General Luis Carlos Camacho Leyva”  
Universidad Militar Nueva Granada*